

**Tema 7 – Asuntos Financieros**

**b) Actualización del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos (EB 2023/138/R.8)**

1. Señor presidente, distinguidos delegados: resaltamos la importancia de los préstamos como herramienta de financiación indispensable para que el FIDA pueda cumplir sus objetivos, preservando al mismo tiempo su sostenibilidad financiera.
2. Reconocemos la pertinencia de que el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos, aprobado en diciembre de 2020, sea revisado en consonancia con el aumento de las necesidades financieras de los beneficiarios y con la evolución de las necesidades del FIDA en términos de acceso a la financiación y de una adecuada gestión de liquidez.
3. Destacamos la relevancia de que la revisión del Marco se lleve a cabo antes de la FIDA13 como una medida de reducción de riesgos y de incrementar la previsibilidad de movilización de recursos, ante el aumento del coeficiente deuda – capital, ajustándose a las mejores prácticas del sector y a las metodologías seguidas por las agencias de calificación crediticia.
4. Tomamos nota de que las modificaciones incluirán el uso de los fondos obtenidos en calidad de préstamo para la gestión eficaz de la liquidez, fortaleciendo la buena gobernanza y cubriendo a la vez los aspectos jurídicos correspondientes, así como la calificación crediticia y la gestión de garantías.
5. Reconocemos la necesidad de revisar los límites de endeudamiento con fines de llevar a cabo la estrategia de apalancamiento gradual, con una efectiva gestión de riesgos, y con miras a mantener el crecimiento y un mayor impacto del Fondo en materia de desarrollo, mediante la obtención de préstamos procedentes de prestamistas admisibles, a través de instrumentos admisibles.
6. Nos congratulamos con los esfuerzos del FIDA dirigidos a garantizar su capacidad de cumplir con sus desembolsos sobre la base de la sostenibilidad financiera. Confiamos en que, bajo estas condiciones, los principios que rigen los términos para obtención de préstamos al Fondo sigan prevaleciendo. Destacamos la importancia de que la sostenibilidad de la deuda por parte de los países elegibles siga siendo una prioridad para el FIDA.
7. No quisiéramos terminar nuestra intervención sin hacer énfasis en la creciente preocupación de que en las estructuras de las instituciones financieras internacionales, los países de renta media y media alta seguimos teniendo cada vez mayores problemas para obtener acceso a financiamientos blandos.
8. Con estos comentarios, República Dominicana aprueba el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos revisado contenido en el presente documento.
9. Muchas gracias.